

## ESTUDIOS Y OPCIÓN PROFESIONAL DE JUAN VALERA EN SU PROPIA VOZ

Por Julián Gómez de Maya

La *Noticia autobiográfica* de Juan Valera y Alcalá-Galiano, nacido cordobés en 1824, apenas abarca la mitad de su vida —dilatada ésta hasta 1905—, por cuanto que lleva fecha del año 1863 en que satisface epistolarmente a su peticionario: “[...] enviada al señor Ramírez de las Casas Deza para que la aprovechase en la redacción de su proyectado *Diccionario biográfico de cordobeses ilustres*, durmió largo sueño en sus gavetas”<sup>1</sup> —participan sus anónimos editores de la Real Academia de la Lengua al rescatarla para el público en 1914—. No obstante y aun llegado a octogenario el literato egabrense, que dejara —como digo— detenidas tan sucintas memorias hacia la mitad más o menos cabal de su existencia, sí resultan suficientes al intento del presente artículo: esto es el rastreo, con recurso a su propia reflexión, de la trayectoria vocacional y formativa de quien ha pasado a la Historia no por otro mérito que el de su ática pluma; semejante utilidad viene dada por hallarse Valera a la hora de redactarlas no sólo en posesión de su título en Leyes, sino habiendo ya irradiado para entonces su eficacia profesional, dentro de unas alternativas vocacionales cuya parvedad nunca disimula... Y en pesquisa de cualquier otro pasaje fecundo al designio propuesto, la fuente caudal que supone la *noticia* bien se deja complementar por algún otro texto secundario, asimismo de índole reminiscente: se conservan otras *noticias* autógrafas, simple resumen de las remitidas para el diccionario patriicense, destinadas ahora a ilustrar una *colección*

---

<sup>1</sup> Nota a Juan Valera, “Noticia autobiográfica de don Juan Valera”, en *Boletín de la Real Academia Española* 1/c2 (IV-1914), p. 128. Otra edición, *id.*, *Correspondencia*, ed. Leonardo Romero Tobar *et al.*, Madrid: Castalia, 2002/08, t. II, pp. 31-40 (c. 360, de 5-I-1863). Sitúese por Antonio López Ontiveros, “Una autobiografía ‘cordobesa’ de don Juan Valera”, en Joaquín Criado Costa/Antonio Cruz Casado (eds.), *Estudios sobre D. Juan Valera*, Córdoba: Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 2006, pp. 213-221, 231-240.

de poesías líricas de autores contemporáneos, existe otra *Autobiografía en aleluyas* más chusca que informativa y ciertas alusiones obran dentro de un discurso parlamentario del diputado Valera, mas casi siempre habrá de recabarse el material en el formidable epistolario salvado al autor. Directo reflejo todo el conjunto del fuero interno, sin disputa, en el acervo memoriográfico o, con mayor precisión, de la literatura que los teóricos designan como *personal* (excedente de aquél hasta abarcar el diario y la correspondencia) es donde tales particulares aquí focalizados encuentran su mejor indicio o expresión: acaso podría hallarse ahí la clave de otra de las contradicciones detectadas por la crítica en el narrador, unas entre su pensamiento y su vida pública o privada, otras entre aquél y su obra literaria<sup>2</sup>.

Cuatro estadios conocieron los estudios superiores del joven Juan: un año en el granadino Colegio del Sacromonte, otro en la Universidad de la propia capital nazarí, pasando el tercero a la Central madrileña para retornar a aquélla al siguiente como correctivo paterno ante su dispersión y desaprovechamiento en el gran mundo de la Corte; es en el *alma mater* andaluza, fundada allá por el siglo XVI en su primer tercio<sup>3</sup>, donde consigue colacionar su licenciatura académica. Antes de acometer la carrera, dejaba cursada la segunda enseñanza entre 1837 y 1840 (“la Filosofía la estudié, o dicen que la estudié, en Málaga, en el seminario conciliar”, lamentablemente “[...] siendo el más holgazán de los escolares”<sup>4</sup>), al tiempo de despachar, dócil a sus mayores, cualquier discernimiento aptitudinal sin ningún ajuste a los celebérrimos avisos dados para ello por Huarte de San Juan<sup>5</sup>, pues no hay más *examen de su ingenio* sino que “mis padres no me querían militar; estudié

---

<sup>2</sup> Arturo García Cruz, *Ideologías y vivencias en la obra de D. Juan Valera*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1978, p. 15.

<sup>3</sup> V. gr., Cándido María Ajo González de Rapiariegos y Sainz de Zúñiga, *Historia de las Universidades Hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días*, Ávila/Madrid/Salamanca/Alcalá de Henares: Centro de Estudios e Investigaciones Alonso de Madrigal/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1957/1979, t. II, pp. 78-80; María del Carmen Calero Palacios *et al.*, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada: Universidad de Granada, 1997, pp. 19-25.

<sup>4</sup> Valera, “Noticia...”, p. 130; *id.*, *Correspondencia*, t. I, p. 188 (c. 99, de 12-VIII-1852). Sígase la transcripción de su expediente académico en Jesús Cristóbal Contreras Carrillo, *Valera, D. Juan: su perfil ignorado y algunas cartas inéditas*, Madrid: Visión Net, 2005, pp. 51-56 (igualmente, María Remedios Sánchez García, *La condición de la mujer en el intelectualismo liberal del siglo XIX: la mujer escrita en las novelas de don Juan Valera*, Granada: Universidad de Granada, 2005, pp. 27-33, 579 y ss.), su paso por el seminario malacitano en p. 52. El original, en el Archivo Universitario de Granada, expdt. 1844/166 y 1846/141.

<sup>5</sup> Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, ed. Guillermo Serés, Madrid: Cátedra, 1989, pp. 149-156, 159-160...

latín y emprendí la carrera de abogado”<sup>6</sup>, luego tan zigzagueante en su recorrido como arriba dejo anticipado. Desde el fisiólogo navarro —siglo XVI— y aun desde sus muchos precursores, no han sido pocos quienes han incidido en semejantes meditaciones, aunque con dudoso adelanto en las costumbres, preocupados en última instancia en pro de la república por poner remedio a lo que el doctor Marañón, en su delicioso ensayo sobre *Vocación y ética*, califica como *gran tragedia* propia del tránsito desde la infancia hasta la edad adulta: “el hombre, que no se conoce nunca a sí mismo, es justamente en esos años amorfos cuando se conoce menos. Y decide nuestro porvenir el consejo de cualquiera o la simple imitación a un amigo, o la tradición familiar, o el mandato del padre, o cualquier otro motivo no menos impregnado de azar y no menos ajeno a la genuina vocación, aun dormida”<sup>7</sup>. En el presente caso vital convergieron el paternal consejo con la polivalencia del oficio de jurista<sup>8</sup>.

Es la Jurisprudencia una facultad universitaria cuya peculiaridad frente a las demás estriba tanto sobre su virtud servidera (a menudo no necesariamente por encaje o correspondencia en lo íntimo, sino por uso social) para el desempeño de heterogéneos cometidos laborales y su consolidación —ya secular, pero ahora intensificada— como semillero de las elites dirigentes<sup>9</sup>: por algo Giner de los Ríos se mostraba tan alarmado ante el *influjo corruptor*, la *terrible plaga*, el *estado morbo-so* “[...] de nuestras Facultades de Derecho, cuyos hijos forman el mayor contingente en los gobernantes de la vida pública”<sup>10</sup>: sin duda, tan halagüeñas expectativas pesaron más que ningún otro cálculo en la elección familiar. En cambio, cuatro decenios más tarde, al reparar quizás don Juan en los riesgos de una dependencia política trufada de adulaciones y cesantías, desea para sus dos hijos varones, junto al tan útil de Leyes, otro título además en Ingeniería, la cual pudiera asegurar saneados ingresos con superior autonomía respecto al gobierno y la partitocracia caciquil: de edad propinqua ambos, le fallece el primogénito con dieciséis años y el supérstite no obtendrá el acceso a la escuela de ingenieros, debiendo seguir de re-

---

<sup>6</sup> Valera, “Noticia...”, p. 130. Léase a Manuel Azaña, *Ensayos sobre Valera*, Madrid: Alianza Editorial, 1971, p. 22.

<sup>7</sup> Gregorio Marañón, «*Vocación y ética*» y *otros ensayos*, Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, 1946, p. 27.

<sup>8</sup> Alejandro Nieto, *Estudios históricos sobre Administración y Derecho Administrativo*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1986, p. 66.

<sup>9</sup> Mariano Peset/José Luis Peset, *La Universidad española (siglos XVIII y XIX): despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid: Taurus, 1974, pp. 679-681.

<sup>10</sup> Francisco Giner de los Ríos, *La Universidad española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1916, pp. 180-181; en el mismo sentido, Manuel Tuñón de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid: Siglo XXI de España, 1971, p. 50.

sultas tan sólo los pasos paternos: Derecho y diplomacia<sup>11</sup>, con ulterior carrera profesional, por supuesto, también a través del procedimiento *turronero*<sup>12</sup> —en terminología valeriana— o clientelar al cual el cabeza de familia, como cualquier otro servidor del Estado decimonónico, hubo siempre de someterse... Pero antes de alcanzar ese *cursus honorum* de Juan Valera, contemplemos a su dictado la previa secuencia formativa: desde los lares cordobeses,

De diez y seis á diez y siete años tendría yo cuando pasé a Granada a estudiar el Derecho. Mi hermano mayor me llevó y me puso en el Colegio del Sacro Monte, donde estuve un año, y donde estudié más y más seriamente que he estudiado nunca. Los sabios canónigos don Baltasar Lirola y don Juan Cueto me dirigían y me prestaban los mejores libros, y eran para mí dos excelentes maestros. Pero yo me aburría de habitar aquellas soledades; imaginaba que estaba haciendo falta en el mundo, y tanto hice con mis padres y éstos fueron tan blandos, Dios se lo perdone, que me sacaron de allí<sup>13</sup>.

Prueba de una relación afectuosa sostenida en adelante, al menos hasta su deceso en 1858, el segundo de tales *sabios canónigos* (“[...] que fue después de la Academia de la Historia”<sup>14</sup>) tiene aparición en algunas otras cartas valerianas<sup>15</sup>. Y la tónica se mantendrá con posteriores prebendados de dicha comunidad educativa, principalmente y en cuanto antiguo condiscípulo con su abad finisecular José de Ramos<sup>16</sup>. Si pese al tedio y la impaciencia del mozo que había sido, no deja de traslucirse en las precedentes líneas el buen concepto que Valera guardó de este establecimiento religioso, con mayor explicitud lo manifestaba pocas fechas atrás —marzo de 1862— desde la tribuna parlamentaria con ocasión de discutirse los presupuestos de Fomento y enredarse en ello ciertos prejuicios contra la enseñanza

---

<sup>11</sup> V. gr., Valera, *Correspondencia*, t. III, p. 611 (c. 1488, de 30-XII-1883), IV, pp. 111-112 (c. 1560, de 6-V-1884), p. 139 (c. 1579, de 17-VI-1884), p. 180 (c. 1609, de 1-IX-1884), p. 214 (c. 1637, de 12-XI-1884), p. 219 (c. 1641, de 24-XI-1884), p. 307 (c. 1704, de 2-V-1885), p. 381 (c. 1769, de 27-IX-1885), p. 445 (c. 1818, de 8-II-1886), pp. 457-458 (c. 1828, de 7-III-1886), p. 448 (c. 1821, de 18-II-1886), p. 622 (c. 1969, de 27-I-1887), p. 691 (c. 2026, de 20-V-1887), t. V, p. 25 (c. 2102, de 22-II-1888), p. 131 (c. 2199, de 11-I-1889), p. 141 (c. 2210, de 20-IV-1889), p. 195 (c. 2256, de 24-X-1889), etcétera.

<sup>12</sup> V. gr., Valera, *Correspondencia*, t. V, p. 267 (c. 2328, de 1-VIII-1890).

<sup>13</sup> Valera, “Noticia...”, p. 131. Consúltese a Alejandro Martínez Dhier, “Los estudios jurídicos en el Seminario Conciliar San Dionisio Areopagita del Sacromonte de Granada”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 35 (2013), pp. 378-380.

<sup>14</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 177 (c. 503, de 28-VII-1864).

<sup>15</sup> V. gr., Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 521 (c. 203, de 8-V-1857). Sobre Cueto Herrera, acúdase al *Boletín de la Real Academia de la Historia* 175.3 (IX/XII-1978), pp. 545-546.

<sup>16</sup> Valera, *Correspondencia*, t. VII, p. 224 (c. 3382, de 21-X-1901).

confesional, de la cual tenía hecha no corta experiencia, por abrazar —conforme subraya— toda su instrucción previa a la universitaria y aun el inicio de ésta:

Yo de mí sé decir que soy muy liberal y que he recibido la primera enseñanza de los clérigos y frailes; el latín y la filosofía lo estudié en el seminario conciliar de Málaga, en donde nada se me ha enseñado contra las instituciones liberales; y hasta la carrera de leyes la he principiado á estudiar en el Sacro Monte de Granada, donde eran clérigos y canónigos los que enseñaban, y me han dado buena educacion; que si no la he recibido mejor, es por culpa mia; pero me la dieron muy buena, y no podia ser de otro modo, siendo los profesores personas ilustradísimas, que no solo enseñaban lo que estaba mandado, sino que me abrian su biblioteca y me daban á leer los clásicos franceses del siglo de Luis XIV, lo mismo que los clásicos ingleses, y hasta el ensayo sobre el hombre, de Pope. Por consiguiente, no veo ese temor de que los clérigos puedan falsear la enseñanza, ni puedan quitar el amor á la libertad y á las instituciones vigentes<sup>17</sup>.

La confianza de Valera impone acudir al expediente académico suyo con miras a averiguar en qué hubo de concretarse, como balance del curso y de su encuentro con las ciencias jurídicas, tanto aquel estudiar “[...] más y más seriamente que he estudiado nunca” como esa “[...] buena educacion; que si no la he recibido mejor, es por culpa mia; pero me la dieron muy buena”<sup>18</sup>: a la vista de sus calificaciones, la mucha aplicación orientada por tan *ilustradísimos* cuanto *excelentes maestros* y por los mejores libros queda confirmada con *la nota de Sobresaliente* que se le certifica en recompensa al celo desplegado “[...] cumpliendo con sus lecciones, conferencias y argumentos”<sup>18</sup>. Alguna alusión incidental al régimen de aquel internado se contiene, evocada ya rumbo a la madurez, en la correspondencia del escritor egabrense<sup>19</sup>; sin embargo, para otra información adicional de mayor enjundia a los efectos escolares es preciso acudir a deponentes próximos a ese Colegio de San Dionisio Areopagita, agregado a la sacromontana abadía de la Asunción, al noroeste de La Alhambra: erigido en los albores del siglo XVII, contó desde 1752 con estudios de leyes y cánones, cuyos grados podían luego recibirse en cualquier universidad del reino como si en ella se hubiera tenido la matrícula<sup>20</sup>; así más o menos

<sup>17</sup> En *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados* (Leg. 1861/62), t. III, p. 1318 (ses. nº 72, V-7-III-1862).

<sup>18</sup> En Contreras Carrillo, *Valera...*, p. 52.

<sup>19</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 251 (c. 111, de 1-IX-1853).

<sup>20</sup> José de Ramos López, *El Seminario y Colegio del Sacro-Monte de Granada*, Madrid: Manuel G. Hernández, 1883, pp. 3-4, 6; *id.*, *Restablecimiento de los estudios de Derecho en el insigne Colegio de teólogos y juristas del Sacro-Monte de Granada*, Granada: Imprenta de José López Guevara, 1897, pp. 1-13, 31-46. Más modernamente, Zótico Royo Campos, *El insigne Colegio-Seminario del Sacro-Monte y la Universidad de Granada*, Granada: Imprenta de Prieto, 1951, pp. 11-43; Francisco Martín Zúñiga/Mercedes Vico Monteoliva, “El Colegio de Teólogos y Juristas ‘San Dionisio Aeropagita’

hasta la época de Valera, quien, al pasar por tales aulas durante el curso de 1840 a 1841, formó entre sus últimos alumnos legistas a resultas del llamado *Plan Pidal*, de 1845, con su reorganización paradigmáticamente liberal —uniformista, centralizadora— de la enseñanza intermedia y superior<sup>21</sup>. Como tal se le distingue en cierta historia de este centro docente publicada a la altura de 1897 por su abad José de Ramos (“[...] a quien tengo singular afecto y debo mil obsequios bondadosos”<sup>22</sup> —encarece el famoso excolegial—), precisamente a propósito del *Restablecimiento de los estudios de Derecho en el insigne Colegio de teólogos y juristas del Sacro-Monte de Granada*, suprimidos en efecto más de medio siglo atrás por el dicho real decreto; ilustran esta obra varias semblanzas de sus más conspicuos estudiantes, los más *ilustres o aprovechados*<sup>23</sup>, corriente 1840 Juan Valera, por descontado, entre ellos: “su trato apacible y sus maneras cortesananas revelaban á primera vista la buena educación que había recibido de sus padres, distinguiéndose entre los alumnos por su respeto á los superiores y por su decidida afición al estudio, que se extendía á la Facultad de Jurisprudencia y á la lectura de los clásicos latinos”<sup>24</sup>, en lo que, entre otros particulares, se ve corroborada la diligencia discente del muchacho mientras que también parece apuntar su inclinación o gusto por las relaciones sociales, porque, de momento sin perjuicio en los resultados, otras cosas llevaba dentro el modélico educando, *seriamente* estudioso, mas aburrido *de habitar aquellas soledades* añoradas, sea como fuere, el resto de su vida<sup>25</sup>, de suerte que

[...] Vine al año siguiente a estudiar a la Universidad, y, en efecto, no estudié sino picardía. Entonces estaba en moda y se hacía gala de no estudiar, porque los *genios* todo lo saben. Así es que ni el Heineccio ni los Vinnios en-

---

gita del Sacro-Monte de Granada’ (1752-1800)”, *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria* 3 (1984), pp. 89-93, 105-106; y Martínez Dhier, “Los estudios...”, pp. 348-357, 368-372.

<sup>21</sup> Real Decreto “Aprobando el plan general de estudios”, de 17 de septiembre de 1845, en *Colección de las leyes, decretos y declaraciones de las Cortes, y de los reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por los respectivos Ministerios* 35, pp. 197-246, art. 67, leído a la luz de Mariano Peset Reig, “El plan Pidal de 1845 y la enseñanza en las facultades de derecho”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 40 (1970), p. 624. Vuélvase sobre Ramos López, *El Seminario...*, pp. 8-9.

<sup>22</sup> Valera, *Correspondencia*, t. VIII, p. 87 (c. 3791, de 6-III-¿?).

<sup>23</sup> Véase Valera, *Correspondencia*, t. V, pp. 128-129 (c. 2197, de 6-I-1889), p. 145 (c. 2214, de 9-V-1889).

<sup>24</sup> Ramos y López, *Restablecimiento...*, pp. 77-78.

<sup>25</sup> Valera, *Correspondencia*, t. III, p. 551 (c. 1435, de 22-VII-1883), t. IV, p. 517 (c. 1880, de 6-VII-1886), p. 534 (c. 1893, 3-VIII-1886), p. 608 (c. 1954, de 30-XII-1886), p. 617 (c. 1964, de 15-I-1887), t. V, p. 121 (c. 2192, de 11-X-1888), p. 128 (c. 2197, de 6-I-1889), p. 217 (c. 2277, de 24-XII-1889), p. 232 (c. 2292, de 23-II-1890), p. 248 (c. 2306, de 2-VI-1890), t. VI, p. 158 (c. 2860, de 5-IV-1896), p. 217 (c. 2917, de 10-X-1896)...

traron en mí; pero jugué, estuve en *orgías* inspirándome y compuse versos, que leí en el Liceo<sup>26</sup>.

En la arriba anunciada *Autobiografía en aleluyas*, de 1878 y tono abiertamente paródico y zumbón, viene a condensar lo mismo, sólo que poniendo todo el énfasis en su dedicación al lírico mester con referencia a cómo “fuese a estudiar a Granada / pero no adelanta nada. Porque el chiquillo tenía / gran afecto a la poesía”, hasta el punto de cifrar en su ejercicio la más compendiosa caracterización de sí propio: “tal es la historia concreta / de Juan Valera el poeta”<sup>27</sup>...; y, así, “[...] después de haber sido diputado, diplomático, periodista, crítico, orador (aunque malo), algo filósofo, etc., etc., etc., lo que más me encanta es ser o parecer poeta [...]. Veo en esto algo de divino y de superior a todo lo demás. Creo que nací para poeta, pero que no nací a tiempo”, entiéndase que *ser poeta, en prosa y en verso*<sup>28</sup>. A despecho de una vocación con tal convencimiento tremolada, tampoco falta entre sus cálculos literarios “[...] la gana de pillar algunos cuartos, de que estoy muy necesitado”<sup>29</sup>: cuando se inserte en el mercado laboral, si bien “[...] preferiría ser escritor y vivir de mi trabajo, que no con un empleo”<sup>30</sup>, semejante preferencia tendrá un poderoso contrapeso “[...] en el poco estímulo y recompensa que por desdicha halla en nuestro país el que se dedica a las letras y no de cambio”<sup>31</sup>, de manera que teme verse “[...] sin oficio ni beneficio cuando deje el turron”<sup>32</sup>... Por ahora pupilo en casa de huéspedes<sup>33</sup> y aún en sus balbucesos y probanzas, por fuerza, tan inexcusado no estudiar en Granada *sino picardía*, señaladamente luciendo en sociedad<sup>34</sup> (aparte de —artista en ciernes— deambular por las laderas de la Alhambra<sup>35</sup>), parece que habría de encontrar reflejo en el expediente del aprendiz de jurista; sin embargo, nada en él trasluce declive alguno desde *su decidida afición al*

<sup>26</sup> Valera, “Noticia...”, p. 131; otro apunte en *id.*, *Correspondencia*, t. V, p. 123 (c. 2193, de 13-X-1888). Cotéjese con Ramos López, *El Seminario...*, pp. 12-13.

<sup>27</sup> Juan Valera, “Autobiografía en aleluyas”, *apud* Leonardo Romero Tobar, “Una autobiografía y otros textos de Valera”, en José Romera Castillo *et al.*, *Homenaje al profesor José Fradejas Lebrero*, Madrid: UNED, 1993, v. II, p. 722.

<sup>28</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 65 (c. 384, de 6-VII-1863), t. IV, p. 526 (c. 1887, de 21-VII-1886). Léase a Azorín, *De Valera a Miró*, recop. José García Mercadal, Madrid: Afrodisio Aguado, 1959, p. 25.

<sup>29</sup> Valera, *Correspondencia*, t. III, p. 46 (c. 931, de 31-XII-1876).

<sup>30</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 79 (c. 32, de 27-III-1850).

<sup>31</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 35 (c. 5, de 21-I-1847).

<sup>32</sup> Valera, *Correspondencia*, t. IV, p. 595 (c. 1944, de 21-XII-1886).

<sup>33</sup> Juan Valera, “Mariquita y Antonio”, *Obras completas*, Madrid: Manuel Aguilar, 1942, t. I, pp. 899-900.

<sup>34</sup> Melchor Fernández Almagro, *Viaje al siglo XX*, Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1962, p. 27.

<sup>35</sup> Juan Valera, “Diciembre”, *Obras...*, t. II, p. 2131. Véase Azorín, *De Valera...*, pp. 32-33.

*estudio* del estreno ilipulitano, pues en este su segundo año novicial en el templo de Temis “[...] obtuvo la nota de Sobresaliente en las asignaturas designadas en el arreglo provisional de Estudios vigente”<sup>36</sup> (claro está que, “por dicha, en España tienen todos en las universidades la manga muy ancha”<sup>37</sup>). Le valdría —esto sí— de aliento para echarse por la pendiente abajo, si no de los resultados aún, al menos de la disciplina o concentración en sus obligaciones, porque enseguida, ya verdaderamente en progresión inversa el éxito curricular a su inserción en el gran mundo, así salones de sociedad como cenáculos literarios,

[...] Pareciéndome aún pequeño Granada y creyendo que tardaba yo en darme a conocer en Madrid, logré venir aquí a estudiar el tercer año; pero aquí me paseé, jugué, hice versos, publiqué algunos en periódicos literarios, traté a poetas y a literatos, me enamoré de la Avellaneda y me quedé al cursillo<sup>38</sup>.

Un coetáneo de Valera y alumno asimismo legista, sólo que en Valladolid (por más señas, padre de un Ortega Munilla años adelante tan relacionado editorialmente con el narrador y abuelo en consecuencia de Ortega y Gasset), José Ortega Zapata (1824-1903), nos explica “[...] la terrible sentencia del ‘cursillo’, que era tener que continuar yendo ‘a cátedra’ durante Junio, Julio y Agosto, para examinarse en Septiembre”<sup>39</sup>: así, su tercer año de Jurisprudencia se le acredita —tras el *cursillo*, ya en octubre de 1843— no más que con *la nota de aprobado*<sup>40</sup>. Ante tan indisculpable desplome, escarmentados los progenitores de su blandura o condescendencia con las veleidades mundanas del hijo, lo reintegran —riberas del Darro— a la universidad de su distrito:

[...] Mis padres determinaron que yo volviese a Granada. Allí seguí la carrera, y el año de 1844, en premio de haberme graduado de bachiller, como un hombre, me dio mi padre dinero para publicar mis poesías en un tomo<sup>41</sup>.

<sup>36</sup> En Contreras Carrillo, *Valera...*, p. 53.

<sup>37</sup> Valera, *Correspondencia*, t. IV, p. 718 (c. 2051, de 26-VIII-1887), aserto reiterado luego: t. V, p. 148 (c. 2216, de 13-V-1889), p. 153 (c. 2221, de 6-VI-1889), t. VII, p. 84 (c. 3269, de 4-X-1900).

<sup>38</sup> Valera, “Noticia...”, pp. 131-132. Váyase a Matilde Sagaró Faci, “Presencia de Don Juan Valera en Madrid”, en Matilde Galera Sánchez (coord.), *Actas del Primer Congreso Internacional sobre Don Juan Valera, conmemorativo del centenario de la publicación de Juanita la Larga*, Córdoba: Ayuntamiento de Cabra/Diputación Provincial de Córdoba/Cajasur, 1997, p. 160.

<sup>39</sup> José Ortega Zapata, *Solaces de un vallisoletano setentón: el Valladolid de 1830 a 1847, costumbres y tipos*, ed. Lorenzo Rubio González, Valladolid: Universidad de Valladolid/Caja de Ahorros Popular de Valladolid, 1984, p. 247 (por igual, *ibid.*, p. 147).

<sup>40</sup> En Contreras Carrillo, *Valera...*, p. 53.

<sup>41</sup> Valera, “Noticia...”, p. 132. Complétese en *id.*, *Correspondencia*, t. III, pp. 568-569 (c. 1451, de 17-IX-1883).

Un fracaso de ventas con el que confluyen ingenuidad (primicias, al fin, de novel y desconocida pluma, qué si no cabía esperar...) e impaciencia (*a los cuatro o cinco días...*), le desengaña hasta el extremo de recoger la edición para condenarla al desván del olvido, de modo que “[...] me curé de poesías; pero no del todo, pues siempre seguí haciendo versos, aunque no con tanta frecuencia. Así terminé dichosa, si poco lucidamente, mi carrera”, con lo cual ha venido a dar bien elíptico salto en su relato hasta situarse y situarnos al cierre del adiestramiento jurídico, puesto que, ganado el bachillerato, todavía le restaba un par de años más hasta lucrar la licenciatura en 1846, ya en vigor el *Plan Pidal*, habiéndola acometido bajo el denominado *Arreglo provisional de estudios*, dispuesto a últimos de octubre de 1836 tan sólo para articular un curso que se les vino encima a unos gestores políticos sorprendidos tras el convulso verano, pero con una *provisionalidad* después perpetuada casi un decenio a remolque de voraginosas circunstancias siempre<sup>42</sup>... Vueltos al legajo de su expediente, se verifica y desarrolla este progreso curricular: en primer término, su concurrencia *a claustro pleno* en julio de 1844 “[...] a los actos de tentativa y práctico, según previene el Reglamento vigente de grado con la diferencia de haber durado el público más de dos horas y media”, tras los cuales “[...] habiéndose procedido a votación resulta aprobado” para conferírsele el grado de bachiller en Jurisprudencia; el curso siguiente se salda con *la nota de Notablemente aprobado*, según consta en documento cuya fecha septembrina hace pensar en un nuevo *curso*...; y, al cabo, del año escolar entrante sale licenciado en julio de 1846<sup>43</sup> tras superar tres pruebas: el examen oral de la materia ante el tribunal, otro ejercicio escrito —exhumado por el profesor Gallego Morell— en el que respondía a la cuestión de *¿Qué se entiende por Legislación universal?*<sup>44</sup> (de tonalidades —a decir de Azaña— “[...] ortodoxas, y no falta algún rasgo personal que anuncie vagamente al Valera de mañana”<sup>45</sup>) y la sustanciación de un pleito a partir de un caso propuesto. Más allá de ahí, se franquea respecto de intenciones y expectativas haciendo patente

---

<sup>42</sup> Real orden “Aprobando S. M. el arreglo provisional de estudios para el próximo año académico, é insercion del mismo”, de 29 de octubre de 1836, *Coleccion de las Leyes, Reales Decretos, Órdenes, Reglamentos, Circulares y Resoluciones Generales Espedidas sobre Todos los Ramos de la Administracion y Gobierno del Estado*, t. I, cd. 3º, pp. 55-60. Léase a Antonio Gil de Zárate, *De la instruccion pública en España*, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-mudos, 1855, t. I, p. 102.

<sup>43</sup> En Contreras Carrillo, *Valera...*, pp. 54-55.

<sup>44</sup> Juan Valera, ‘¿Qué es la Legislación universal?’, en Antonio Gallego Morell, “Un trabajo inédito y universitario de Juan Valera”, *Boletín de la Real Academia Española* 52.195 (I/IV-1972), pp. 151-158. También en Contreras Carrillo, *Valera...*, pp. 56-63.

<sup>45</sup> Azaña, *Ensayos...*, p. 22.

[...] que concluí mi carrera de Leyes [...] y que me vine a Madrid con el intento de buscarme alguna ocupación lucrativa y honrosa, con cuyo objeto venía decidido a pasar un año con un abogado y después abrir bufete; pero, como mi fuerte no es el trabajo, y menos de esta clase, ahorqué la toga, quemé la golilla, y, aprovechándome de una buena coyuntura, me metí de patitas en la diplomacia, donde, con bailar bien la polka y comer pastel de *foiegras*, está todo hecho<sup>46</sup>.

Da la impresión de que la autognosis profesiológica ahora abordada por Valera haya evolucionado un tanto, toda vez que da entrada a un *yo* que estuvo ausente — o eso se dio a entender— en aquella encrucijada primera de tomar estudios: si bien no se arroja a una opción de raíz literaria (cónsona con el *ser o parecer poeta*), al menos se le ve calibrar de alguna guisa su *fuerte*, aquello en que pueda o no pueda sobresalir... Ahorcada la toga y quemada la golilla incontinenti, poco extraña su olvido de “[...] las pocas leyes que sabía”<sup>47</sup>... Y persistente en la caricatura, en distinta oportunidad proclamará tamaña sugestión, ahora ya experimentado —un par de destinos— “[...] en mi carrera, en que no se necesita más que saber componerse y estirarse, requebrar a las damas y pavonearse en los salones. Esta ciencia me la sé de coro”<sup>48</sup>, y tanto que, acaso por ello, “[...] yo no sirvo más que para diplomático”<sup>49</sup>... De entrada, sólo con esto, vamos viendo ya cuál es su actitud y manera de estar en la diplomacia, que no considera sino como el éxito de unas *pretensiones turroneas* que endereza por igual indiscriminadamente hacia la política<sup>50</sup>, convencido de que “[...] como soy hombre incapaz y necesito desde luego dinero, y me hallo en un continuo ahogo, tendré que hacer fuerza de vela para lograr un turrón cualquiera que me saque de tantos apuros”<sup>51</sup>, mas no tan *cualquiera*, ciertamente, pues a la par desdeña “[...] buscar ahora un destinillo de porquería para salir de pronto de apuros y matarme para el porvenir”<sup>52</sup>, cálculos éstos valederos en conjunto para muestra de cierto espíritu con que tal vez se afrontaba el *servicio* al Estado desde el empleo funcional o desde la eminencia del dignatario (comoquiera, con acceso a través del nepotismo o el amaño electoral en aras de una endogamia elitista), dentro de un viciado sistema que entendía *la burocracia como patrimonio político* —administrado con criterios de rentabilidad— en manos del gobierno de turno<sup>53</sup>.

<sup>46</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 37 (c. 6, de 22-I-1847).

<sup>47</sup> Valera, *Correspondencia*, t. IV, p. 522 (c. 1885, de 18-VII-1886).

<sup>48</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 146 (c. 79, de 14-II-1851).

<sup>49</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 80 (c. 33, de 3-IV-1850).

<sup>50</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 83 (c. 35, de 8-IV-1850).

<sup>51</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 80 (c. 33, de 3-IV-1850).

<sup>52</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 70 (c. 25, de 6-II-1850).

<sup>53</sup> Nieto, *Estudios...*, pp. 301-308.

La idea de consagrarse Valera a la abogacía (proyecta *hacer una trampa* para colegiarse “[...] sin que me cueste dinero”) queda pronto desechada en beneficio del tan clásicamente español atajo de pretender una merced de quien la tiene en su mano<sup>54</sup>. En cuanto a ese otro anhelo de que lo hagan o saquen *padre de la patria* —no proyecta menos—, significada en sus misivas al menos desde principios de 1850<sup>55</sup>, no se le hará realidad hasta 1858, al tiempo del *gobierno largo* de O’Donnell<sup>56</sup>. Y la salida de probarse como autor dramático la juzga también desde una perspectiva de búsqueda del *medio más corto* “[...] para vivir holgadamente y sin tener de continuo que pensar en que se me acaba el dinero”<sup>57</sup>, aunque, así y todo, aún matiza que “[...] mi ambición de dinero es muy limitada, y sin límites la de gloria y poder”<sup>58</sup>... En su procura, es el caso que

Con mi título de abogado me vine a Madrid a buscar fortuna, sin saber a punto fijo lo que haría; asistí a las fiestas reales cuando el casamiento de la Reina y traté al Duque de Rivas, paisano mío, poeta y amigo de mi padre. El Duque mostró que tendría gusto en llevarme consigo a Nápoles, donde era embajador de España, y don Xavier Istúriz me nombró agregado sin sueldo. Fuí a Nápoles con el Duque, y allí olvidé bastante de lo poco que en la Universidad había aprendido. Pasé dos años y medio, haciendo el *joli cœur* con las damas, siempre en bailes, fiestas y tertulias; pero visité a Roma y otras ciudades de Italia, estudié algo de la grande historia y de la gran literatura de aquel país, presencié la revolución de 1848, le cobré una afición grande a los estudios filosóficos [...]. Con el Duque me llevé muy bien y él se condujo conmigo como un padre<sup>59</sup>.

Ha tenido buena suerte y el azar ha canalizado pronto —primavera de 1847— sus apetencias e indecisiones: si antes le cupo lidiar con las reformas del Plan General de Estudios, acababa ahora de incorporarse a unos servicios exteriores de también reciente arreglo, en 1844<sup>60</sup>. No quedan ni mucho menos descartados para el porvenir los otros dos caminos ofrecidos a la medida de sus aspiraciones: la lite-

<sup>54</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 71 (c. 25, de 6-II-1850), p. 76 (c. 30, de 8-III-1850), p. 92 (c. 42, de 28-IV-1850), p. 96 (c. 45, de 3-V-1850); *id.*, “Noticia...”, p. 139.

<sup>55</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, pp. 70-71 (c. 25, de 6-II-1850).

<sup>56</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 600 (c. 246, de 15-XI-1858); *id.*, “Noticia...”, p. 137.

<sup>57</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 70 (c. 25, de 6-II-1850). Vuélvase sobre Azorín, *De Valera...*, p. 43, aunque interesa todo el capítulo que corre entre las pp. 41-47; por igual, César González-Ruano, “Vida diplomática, amorosa y literaria de don Juna Valera”, *Obra periodística (1925-1936)*, ed. Miguel Pardeza Pichardo, Madrid: Fundación Cultural Mapfre Vida, 2002, pp. 263-264.

<sup>58</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 80 (c. 33, de 3-IV-1850).

<sup>59</sup> Valera, “Noticia...”, pp. 132-133, ampliado en *id.*, *Correspondencia*, t. I, pp. 42-62.

<sup>60</sup> Decreto “Sobre organizacion de la carrera diplomática”, de 4 de marzo de 1844, *Coleccion de las leyes, decretos y declaraciones de las Cortes, y de los reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por los respectivos Ministerios* 32, pp. 369-374.

ratura, por supuesto, y la política, de subsidiario recurso, como que “[...] estoy condenado a constante diplomacia, si me dejan y no me limpian el comedero; y cuando no me dejen, a ir a Madrid, y a politiquear y a literatear para tener comedero otra vez”<sup>61</sup>. De 1874 es su primer gran título y presentación como novelista: *Pepita Jiménez* (“[...] pero aquí no dan un real los tales triunfos”<sup>62</sup>); sin embargo, ya antes, un temprano 1861, había accedido a la Real Academia Española de la Lengua<sup>63</sup> con el aval de sus ensayos y artículos periodísticos, no pocos versos también y algún cuento, aunque el interesado concede en la intimidad que, más bien, “[...] merced al parentesco y a la amistad y no a mis merecimientos literarios”<sup>64</sup>: una proporcionada liga de empeños hay —ya va indicado— en su producción de “[...] libros que en vida me diesen algunos dineros, con los cuales acudir a [...] necesidad”, o cuando menos fueran “[...] modo de hacer valer lo que sé” o “[...] que pudieran darme nombre” en pos igualmente de la prosperidad social, pero sin dar bajo consignas tales en *literato de pane lucrando*, pues bien le lisonjearía que, además, tales partos del ingenio, [...] muerto yo, hiciesen duradera mi memoria entre los hombres”<sup>65</sup>. Acerca de esa otra participación suya en la *res publica*, se alzaba en 1858 y no al primer intento con el acta de diputado, que ya sabemos codiciada desde poco después de echarse a andar, egresado de la Academia granadina, en busca de su derrotero profesional; no será ni mucho menos la última vez que se siente en el Congreso, la última en 1871<sup>66</sup>, porque en 1876 resulta “[...] que me veo de senador y diputado a la vez. [...] Por varias razones [...] me quedaré en el Senado, renunciando a la diputación”<sup>67</sup>, y tanto se queda y persevera en su seno que acaba en 1881 por hacerse con un escaño vitalicio en la alta cámara<sup>68</sup>, tras algún otro regreso temporal intermedio de peculiar significación: el año 1877 se veía

---

<sup>61</sup> Valera, *Correspondencia*, t. IV, p. 517 (c. 1880, de 6-VII-1886).

<sup>62</sup> Valera, *Correspondencia*, t. VIII, p. 46 (c. 3725, de 13-V-1874).

<sup>63</sup> Valera, “Noticia...”, p. 139; *id.*, *Correspondencia*, t. I, p. 721 (c. 332, de 3-II-1861), p. 721 (c. 333, de 3-II-1861), p. 722 (c. 334, de 5-III-1861), pp. 723-724 (c. 336, de 18-VIII-1861), t. III, p. 20 (c. 903, de 20-I-1876).

<sup>64</sup> Valera, *Correspondencia*, t. VIII, p. 31 (c. 3704, de 3-II-1861).

<sup>65</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 87 (c. 39, de 19-IV-1850), p. 98 (c. 46, de 3-V-1850), p. 142 (c. 77, de 3-III-1851), t. IV, p. 236 (c. 1652, de 22-XII-1884).

<sup>66</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 447 (c. 758, de 2-IV-1871).

<sup>67</sup> Valera, *Correspondencia*, t. III, p. 25 (c. 908, de 28-II-1876).

<sup>68</sup> Valera, *Correspondencia*, t. III, p. 52 (c. 937, de 18-III-1877), p. 56 (c. 940, de 5-IV-1877), p. 340 (c. 1230, de ¿?-X-1881), t. VI, p. 184 (c. 2889, de 14-VII-1896), p. 510 (c. 3191, de 14-X-1899), t. VII, p. 24 (c. 3210, de 22-I-1900), p. 43 (c. 3231, de 21-V-1900), p. 107 (c. 3292, de 18-XII-1900)...

senador electo por la Universidad de Salamanca<sup>69</sup>, en reconocimiento acaso de haberla favorecido alguna vez con varias gestiones en defensa de sus intereses<sup>70</sup>. Otros puestos de relieve público desempeñados, dándosele *parte en el reparto general del turrón*, fueron el de Director General de Agricultura, Industria y Comercio (1864)<sup>71</sup>, con su tío Alcalá Galiano como superior en la titularidad del Ministerio de Fomento, el de Director de Instrucción Pública (1871)<sup>72</sup> y los de Consejero de Estado, en dos ocasiones (1874 y 1888-90)<sup>73</sup>, precisamente “[...] en las sección de Estado y Gracia y Justicia, por donde hasta en el Consejo sigo diplomatiqueando”<sup>74</sup>, y asimismo de Instrucción Pública (1874)<sup>75</sup>; en la esfera privada, —aunque *turronera* cosecha también<sup>76</sup>—, logró instalarse en el consejo de administración de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces<sup>77</sup>. No obstante, su actividad profesional y *modus vivendi* consistirá a lo largo de su existencia en los *asuntos exteriores*, ora destacado en el extranjero, ora como oficial y hasta subsecretario del ramo dentro del Ministerio de Estado. Por el momento, con las dificultades de todo comienzo (la época, *Década Moderada*, se singulariza por un marcado ajeteo ministerial), no podía sentirse miembro del cuerpo diplomático hasta lograr la continuidad de una *rosca diplomática*<sup>78</sup> nueva y, por descontado, ya remunerada...

Me vine a Madrid con licencia, y me vine tan atolondrado, que no hice aquí sino disparates y tonterías en un año que estuve. Ni siquiera fuí a ver a mi jefe el Ministro de Estado. Iba al café del Príncipe, al Prado, a tertulias de trueno y apenas si leía, ni escribía, ni me ocupaba en nada serio. Mi familia, en tanto, viendo cuán costoso era yo y que para nada servía, ni para abogado, ni para periodista, ni para literato, determinó que no servía sino para diplomático, y que si yo no había de arruinarla, era menester que ya me diesen sueldo. En efecto, trabajaron mucho, buscaron empeños y cuando menos lo esperaba me encontré con el nombramiento de agregado con sueldo para Portugal<sup>79</sup>.

<sup>69</sup> Valera, *Correspondencia*, t. III, p. 55 (c. 939, de 1-IV-1877), p. 57 (c. 941, de 13-IV-1877), p. 66 (c. 953, de 19-VIII-1877), p. 137 (c. 1025, de 10-IV-1879), p. 140 (c. 1030, de 28-IV-1879).

<sup>70</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 152 (c. 476, de 9-II-1864), p. 222 (c. 541, de 2-V-1865), p. 555 (c. 845, de 28-II-1874).

<sup>71</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, pp. 182-211, la cita en p. 183 (c. 509, de 13-X-1864).

<sup>72</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, pp. 437-479.

<sup>73</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, pp. 551, 560-575, t. V, pp. 109-266.

<sup>74</sup> Valera, *Correspondencia*, t. V, p. 122 (c. 2192, de 11-X-1888).

<sup>75</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 561 (c. 851, de 14-VI-1874), t. III, p. 23 (c. 907, de 11-II-1876), p. 45 (c. 931, de 31-XII-1876)...

<sup>76</sup> Júzguese por Valera, *Correspondencia*, t. IV, p. 436 (c. 1810, de 15-I-1886).

<sup>77</sup> Valera, *Correspondencia*, t. III, p. 134 (c. 1022, de 15-III-1879), p. 196 (c. 1089, de 4-IV-1880), p. 200 (c. 1093, de 1-V-1880), p. 203 (c. 1095, de 22-VI-1880).

<sup>78</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 31 (c. 3, de 16-I-1847).

<sup>79</sup> Valera, “Noticia...”, p. 133.

Corre el verano de 1850 y a partir de esta fecha encadenará los servicios en diversos países extranjeros (Río de Janeiro en 1851; Dresde en 1856; San Petersburgo en 1857; ya ministro plenipotenciario, Fráncfort de 1865 a 1866; en 1870 viaja a Florencia con la comitiva que recoge a Amadeo I; Lisboa otra vez de 1881 a 1883, Washington de 1884 a 1886, Bruselas de 1886 a 1888 y, con la superior dignidad de embajador, Viena entre 1893 y 1895), así como en la Secretaría de Estado<sup>80</sup>, y siempre a vueltas con la red clientelar y *esta tramoya de dar turrones*<sup>81</sup> en que se hacía consistir toda la política gubernativa: cucaña arriba, “por cada turroncillo que se saca hay que pasar doscientos mil trabajos y cuatrocientas mil rabietas”<sup>82</sup> en torno a poderosos e influyentes. Con gran clarividencia o cinismo, él, que lo consiente, sustenta y explota, acude a explayar, sobre esa propia experiencia, el *sistema* cuya diagnosis ya sostenida por argumentación teórica será hacia el cambio de centuria la *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España* de Costa<sup>83</sup>, sin otra terapia a tales alturas que la alternancia sagastino-canovista, o, en un chequeo ya general, uno de *Los males de la patria* de Mallada<sup>84</sup>, uno de los factores operantes —no el más inocuo— en *El problema nacional* de Macías Pica-vea<sup>85</sup>, etcétera: la fórmula de todo el siglo XIX postfernandino, en su dimensión pública, se dejaría sintetizar en *el turrón...*, dilatado en el XX por lo menos hasta el estatuto de Maura que, con sus inevitables frustraciones, introduce en la España de 1918 una administración de enfoque weberiano pilotada por cuerpos funcionariales apolíticos y meritocráticos<sup>86</sup>.

---

<sup>80</sup> Valera, “Noticia...”, pp. 133-136; *id.*, *Correspondencia*, t. I, pp. 42-62, 112-256, 299-314, 323-558, t. II, pp. 240-272, 432-437, t. III, pp. 249-566, t. IV, pp. 19-773, t. V, pp. 452-798, t. VI, pp. 19-85, 152. Sendas visiones globales, en González-Ruano, “Vida...”, pp. 263-270; Matilde Galera Sánchez, “La gestión diplomática de don Juan Valera”, en *id.* (coord.), *Actas...*, pp. 57-73; y Elena Castelló Bocinos, *Juan Valera: diplomático*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 104-889.

<sup>81</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 196 (c. 516, 8-XI-1864).

<sup>82</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 154 (c. 479, de 16-II-1864).

<sup>83</sup> Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Madrid: Cicon, 1998, pp. 66-83.

<sup>84</sup> Lucas Mallada, *Los males de la patria y la futura revolución española*, selecc. Francisco José Flores Arroyuelo, Madrid: Alianza Editorial, 1969, pp. 155-161, 167-171, 201...

<sup>85</sup> Ricardo Macías Pica-vea, *El problema nacional (hechos, causas y remedios)*, ed. Fermín Solana, Madrid: Seminarios y Ediciones, 1972, pp. 103-113.

<sup>86</sup> “Ley de Bases acerca de la condición de los funcionarios de la Administración civil del Estado”, de 22 de julio de 1918, en *Colección Legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central* 62, disp. 211, pp. 451-462; “Real decreto disponiendo se apliquen a los funcionarios técnicos y a los especiales, así como a los Cuerpos facultativos o especiales, con sujeción a las reglas que se publican, las disposiciones que la ley de 22 de Julio del año actual enuncia para los funcionarios de la Administración civil del Estado”, de 7 de septiembre de 1918, *ibidem* 63, disp. 14,

Nuestros partidos políticos suelen tener un defecto deplorable. Les falta el ser y la consistencia de tales partidos. Cada uno de ellos se compone (perdónemelo Dios, si lo digo en un momento de mal humor y sin fundamento bastante) de un puñado, de un círculo, de una tertulia de oradores, de periodistas, de literatos, de no pocos aventureros, de tal cual filósofo, soñador o poeta, y de alguno que otro caballero particular que vive de sus rentas, que siente comezón de aumentarlas, que tiene sobrinos ahijados a quienes colocar, o que tal vez desea para sí cruces u otros relumbrones y clavos romanos. Todos estos personales se reúnen en Madrid, forman escuela, aunque algunos debieran ir a ella en vez de formarla, y se preparan para alcanzar el mando y pugnan por alcanzarle. Detrás no hay un alma. El pueblo es indiferente. No sabe ni desea saber palabra de las teorías o doctrinas que ellos por acá han compaginado. Las *masas* de tales partidos no se forman hasta que, desde el poder, reparten el turrón los jefes. El turrón es el verdadero *protoplasma* en el origen y generación de estas especies. La gratitud por haber tenido empleos, la esperanza de volver a ser colocados, y la rabia y el despecho de haber quedado cesantes, mueven a los hombres a seguir entonces la misma bandera. / Resulta, pues, que los partidos políticos de España son la España oficial pasada o presente, y que eses otra España trabajadora y contribuyente [...] no hace en política sino trabajar y *contribuir*, y murmurar al fin por lo bajo, sin concierto ni propósito, cuando se harta de una dominación que ya le va pareciendo larga. El Ejército, excitado entonces por esa murmuración y este descontento, se pronuncia, y llama a otras gentes al poder, llama a otro partido, o dígase a otro puñado de políticos de profesión, con su clientela de turroneros correspondiente. La España trabajadora, entretanto, trabaja, paga y sufre<sup>87</sup>.

[...] De todo lo cual, y de la falta de turrónes bastantes y del deseo que tienen todos de enriquecerse y de mandar y figurar nace grande aborrecimiento y discordia, y no amor del bien público, ni cosa que se le parezca [...]; pero aquí, sólo se ocupan de política los que quieren turrón; los demás dejan que vayan las cosas por donde Dios o el diablo quieran y no se meten en nada. Aquí, en Madrid, habrá unos dos o tres mil tunantes, y en los principales pueblos de las provincias otros tantos, que son los únicos que politiquean porque viven de eso<sup>88</sup>.

De fijo, su entrada *en el oficio* no se guiaba por otro móvil que la avidez de un pingüe *turrón*..., “mientras estudio las cosas políticas y me decido ya por convic-

---

pp. 47-50 ; “Real decreto aprobando el Reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio último a los Cuerpos generales de la Administración civil del Estado y al personal subalterno de la misma”, *ibidem*, disp. 16, pp. 53-83; puede acudir para su interpretación a Nieto, *Estudios...*, pp. 313-321, 325. Y atiéndase a Max Weber, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, ed. Johannes Winckelmann, trad. José Medina Echavarría *et al.*, Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1969, t. I, pp. 173-180, t. II, pp. 716-752.

<sup>87</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 573 (c. 870, de 25-V-1875).

<sup>88</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, pp. 560-561 (c. 211, de 26-VIII-1857). Aunque con la *Restauración* en el visor, examínese el sistema político de clientelas en José Valera Ortega, *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid: Marcial Pons/Junta de Castilla y León, 2001, pp. 409-417, 422, 425-426, 465-466, 501-510, v. gr.

ción ya por interés, en favor de este o el otro partido [...]”, —confiesa a su progenitor— “[...] porque no tengo opinión ninguna firme que me anime y entusiasme, ni la esperanza de medrar en uno u otro partido, ya que no haya en mí principios fijos en la parte militante [...]”<sup>89</sup>. Tras esos iniciales titubeos, se adscribirá algo al albur de los intereses creados a un moderantismo con *arranques liberalescos*<sup>90</sup>, evolucionando luego a través del viaducto unionista<sup>91</sup> hasta el *liberalismo militante*, “[...] cuyos jefes además me tratan pícaramente”<sup>92</sup>; así, a la sombra prócer de Sagasta<sup>93</sup>, pero en la paradoja de una mayor sintonía con Cánovas, reflexionará sobre cómo “[...] al cabo, él, que no es mi amigo político, se ha conducido mejor conmigo que mis amigos políticos, y yo conozco que hubiera estado yo mejor con él que con los sagastinos”<sup>94</sup>, si bien, tampoco se resiste a añadir, escepticismo en ristre: “[...] no atino a tomar por lo serio ni a Sagasta, ni a Cánovas, ni a los partidos que capitanean, ni mucho menos llevo a percibir la diferencia de doctrinas y de principios que hay entre estos partidos, dado que tengan algunos principios y doctrinas y que no sea filfa todo”<sup>95</sup>. *Genio y figura...*

Por apurar el campo de la investigación, cabe perquirir en la biografía de Valera algún futuro acercamiento al mundo universitario: acercamiento sí, pero apenas contacto. Ya en 1851, desde su agregaduría en la legación lisboeta, dejaba formulado a su madre el deseo de “[...]irme tranquilo a vivir a esa ciudad con mis libros y enseñando en la Universidad la lengua griega o la Economía Política, cosas que para entonces he de saber muy bien, pues ya las entiendo algo”<sup>96</sup>. En breve término desde su apartamiento temporal de la diplomacia para entrar entre las huestes *moderadas* en la liza política, hacia el otoño de 1859, se matricula en la Universidad Central con idea de seguir los cursos de doctorado: Derecho Internacional, Legislación Comparada e Historia Eclesiástica son las asignaturas en las que aparece matriculado, con la prescriptiva figura del fiador encarnada por el adalid republicano-

<sup>89</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 97 (c. 46, de 3-V-1850); al igual, v. gr., t. I, pp. 564-565 (c. 214, de 23-XII-1857), p. 569 (c. 219, de 11-II-1858)...

<sup>90</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 610 (c. 257, de 16-III-1859), t. II, p. 125 (c. 449, de 18-XII-1863); en parejura, *id.*, “Noticia...”, pp. 137-138.

<sup>91</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 486 (c. 791, de 21-XI-1871).

<sup>92</sup> Valera, *Correspondencia*, t. IV, p. 588 (c. 1939, de 25-XI-1886).

<sup>93</sup> Véase Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 566 (c. 858, de 5-X-1874).

<sup>94</sup> Valera, *Correspondencia*, t. IV, p. 646 (c. 1989, de 5-III-1887); por igual, v. gr., t. IV, p. 435 (c. 1809, de 13-I-1886), t. V, p. 227 (c. 2287, de 24-I-1890), p. 255 (c. 2315, de 4-VII-1890)...

<sup>95</sup> Valera, *Correspondencia*, t. IV, pp. 774-775 (c. 2092, de 21-XII-1887); la misma idea de nuevo, t. V, p. 266 (c. 2327, de 31-VII-1890). Ilústrese por García Cruz, *Ideologías...*, pp. 29-31.

<sup>96</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 133 (c. 72, de 11-I-1851). Véase Matilde Galera Sánchez, “Don Juan Valera y Granada”, en Concepción Argente del Castillo *et al.* (eds.), *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell*, Granada: Universidad de Granada, 1989, t. II, p. 24.

demócrata Emilio Castelar<sup>97</sup>, con quien *le unían* ya ruidosas polémicas en prensa sin perder nunca el trato amistoso<sup>98</sup>. Y todavía, inminente el verano de 1873 (en el horizonte hiemal, el pronunciamiento saguntino de Martínez Campos...), y como proyecto para el curso venidero, cuenta a su hermana cómo, mudando la disciplina,

Algunos catedráticos de la Universidad amigos míos me proponen [...] darme una cátedra en la Universidad. Para esto es menester que yo me haga doctor en Filosofía y Letras, al cabo de mis años. El aliciente de la cátedra me seduce un poco y creo que me someteré y graduaré. Veremos si después de graduado, no es posible darme la cátedra por cualquier motivo; pero si me la diesen serán 16 mil reales al año, que no son de despreciar<sup>99</sup>.

Vuelve a dominar su ánimo el solo acicate pecuniario, conforme le ocurriera en las iniciativas diplomáticas y parlamentarias... Con todo, de allí a poco surgen los obstáculos (“me temo que han de echar por tierra el plan de estudios en que se fundaba mi cátedra”), terminando por maldecir el *engaño de la cátedra*<sup>100</sup>. Y, aunque no llega a embarcarse ni en uno ni en otro doctorado, sí que se ve entremedias, tras la Revolución de Septiembre, enseñante en la propia universidad capitalina, pero en calidad —según él mismo lo expresa— de *profesor de damas*: “[...] estamos remedando a [...] los franceses, y tenemos cursos también para la educación de la mujer. [...] Todos los domingos hay conferencias y allí explicamos varias cosas. Digo *explicamos*, porque he cedido a las repetidas instancias del Sr. Rector y soy uno de los profesores”, encargado de exponer una *Introducción a la historia de las religiones politeístas de los antiguos pueblos de Europa*<sup>101</sup>. Con anterioridad, entre 1859 y 1860 —“tomé una cátedra del Ateneo” matritense— había velado sus armas docentes extramuros del *alma mater studiorum* pronunciado una serie de lecciones relativas a la *Filosofía de lo bello* (“no estoy muy satisfecho”, pero “[...] no va muy mal, tengo mucho auditorio” y, en suma, “[...] creo que gustaron”), luego otra a fines del

<sup>97</sup> Contreras Carrillo, *Valera...*, p. 88 (el original, en Archivo Histórico Nacional, leg. 4828/22); Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 648 (c. 290, de 28-XII-1859).

<sup>98</sup> Valera, “Noticia...”, p. 137; *id.*, *Correspondencia*, t. I, p. 566 (c. 216, de 30-XII-1857), p. 642 (c. 287, de 30-XI-1859), pp. 644-645 (c. 288, de 3-XII-1859), t. II, p. 51 (c. 372, de 24-VI-1863), p. 169 (c. 497, de 27-IV-1864), p. 307 (c. 618, de 4-VII-1867), t. III, pp. 19-21 (c.903, de 20-I-1876), p. 35 (c. 919, de 20-VII-1876)...

<sup>99</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, pp. 536-537 (c. 832, de 15-VI-1873).

<sup>100</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 540 (c. 836, de 12-VII-1873), p. 550 (c. 841, de 24-XII-1873).

<sup>101</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 401 (c. 719, de 7-XII-1869), p. 403 (c. 720, de 10-XII-1869), p. 409 (c. 726, de 4-II-1870), p. 411 (c. 727, de 4-II-1870), p. 415 (c. 732, de 16-V-1870), p. 419 (c. 734, de 3-VI-1870), p. 425, (c. 738, de 28-VII-1870), p. 479 (c. 785, 1-VIII-1871)...

último año dicho sobre la *Historia crítica de nuestra Poesía*<sup>102</sup>, etcétera. También profesa en la Institución Libre de Enseñanza, dictando al menos el titulado *Curso de historia de la literatura extranjera contemporánea*<sup>103</sup>. Otros foros en los que pudo probar sus dotes oratorias y magistrales fueron, además del Congreso y el Senado, la Academia de Jurisprudencia, en la que se inscribe como numerario —la categoría *de entrada*<sup>104</sup>— el año 1850 “[...] para perorar allí y darme tono de Cicerón”, desde 1862 la de la Lengua y, en fin, la de Ciencias Morales y Políticas, donde es admitido en 1873, aunque el discurso de ingreso no lo lee sino entrado 1904, previa reelección en 1898<sup>105</sup>. Por lo demás, se suma en varias ocasiones y en calidad de publicista o académico —la normativa vigente posibilitaba estos jueces *no natos*<sup>106</sup>— a la constitución de tribunales para provisión de cátedras en Filosofía y Letras (“yo me alegro de mi nombramiento por verme en tan buena compañía, porque me divierten estas cosas y, aunque sea feo y prosaico, hasta por los cuartejos que se pillan” —siempre la misma obsesión—)<sup>107</sup>: como ejemplos llamativos y entre otros, en 1878 preside el tri-

<sup>102</sup> Valera, “Noticia...”, pp. 138-139; *id.*, *Correspondencia*, t. I. p. 610 (c. 257, de 16-III-1859), p. 642 (c. 287, de 30-XI-1859), p. 643 (c. 288, de 3-XII-1859), p. 646 (c. 289, de 4-XII-1859), p. 647 (c. 290, de 28-XII-1859), p. 649 (c. 291, de 29-XII-1859), p. 657 (c. 295, de 14-II-1860), t. II, p. 489 (c. 793, de 7-XII-1871)...

<sup>103</sup> Valera, *Correspondencia*, t. III. p. 46 (c. 931, de 31-XII-1876), p. 73 (c. 960, de 12-I-1878), p. 78 (c. 965, de 10-III-1878).

<sup>104</sup> Intégrense José Maluquer y Salvador, *Reseña histórica de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación*, Barcelona: Redondo y Xumetra, 1884, pp. 87, 92, 95-96, 98; Luis Jordana de Pozas, *Historia, realidad y futuro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1974, pp. 40-41; y Juan Carlos Domínguez Nafría, “Real Academia de Jurisprudencia y Legislación”, en vv. aa., *Las Reales Academias del Instituto de España*, Madrid: Alianza Editorial, 1992, p. 411.

<sup>105</sup> Valera, *Correspondencia*, t. I, p. 91 (c. 41, de 24-IV-1850), p. 103 (c. 50, de 24-V-1850), t. II, p. 51 (c. 372, de 3-VI-1863), p. 536 (c. 831, de 12-VI-1873), p. 548 (c. 840, de 12-X-1873); ), t. VIII, p. 48 (c. 3727, de 24-VI-1875), t. III, p. 20 (c. 903, de 20-I-1876), p. 46 (c. 931, de 31-XII-1876), p. 73 (c. 960, de 12-I-1878), p. 77 (c. 965, de 10-III-1878), p. 126 (c. 1015, de 30-XII-1878), p. 151 (c. 1040, de 14-VI-1879), t. VI, p. 351 (c. 3041, de 6-I-1898), t. VII, p. 42 (c. 3230, de 17-V-1900), p. 124 (c. 3306, de 10-III-1901), p. 510 (c. 3638, de 12-VIII-1904), pp. 521-522 (c. 3647, de 14-IX-1904), p. 523 (c. 3648, de 14-IX-1904), p. 524 (c. 3649, de 2-X-1904), pp. 524-526 (c. 3650, de 6-X-1904), p. 551 (c. 3672, de 14-XII-1904), pp. 552-553 (c. 3676, de 27-XII-1904), p. 575 (c. 3693, de 15-II-1905)...

<sup>106</sup> Váyase a Manuel Martínez Neira, *La regulación de las oposiciones a cátedras universitarias: 1845-1931*, Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2014, pp. 16, 22, 71, 79-80, 96.

<sup>107</sup> Valera, *Correspondencia*, t. II, p. 536 (c. 831, de 12-VI-1873), p. 548 (c. 840, de 12-X-1873, de donde tomo la cita), p. 552 (c. 843, de 13-II-1874), t. III, p. 43 (c. 931, de 31-XII-1876), p. 61 (c. 947, de 16-VII-1877), pp. 62-63 (c. 949, de 23-VII-1877), p. 100 (c. 988, de 14-VII-1878), p. 222 (c. 1115, de 16-XI-1880), t. VII, p. 541 (c. 3663, de 21-XI-1904)...

bunal que concede la cátedra a Menéndez Pelayo y en 1891, bajo presidencia de éste, el que otorga la suya a Unamuno<sup>108</sup>.

“¿Hay verdadera vocación en los que se consagran á la vida religiosa y á la cura de almas, ó es sólo un modo de vivir como otro cualquiera [...]?”<sup>109</sup> —se pregunta el don Luis de *Pepita Jiménez*—: quizás, si su hacedor literario hubiese interiorizado siquiera una pequeña porción de las hesitaciones rumiadas por el voluble seminarista o incluso de las tenidas por su doctor Faustino<sup>110</sup>, si se hubiera entregado a alguna recapacitación introspectiva más allá del perentorio *modo de vivir* —y vivir de acuerdo con el regalo y boato de que tanto gustaba—, habría ejercido a toda costa, con *verdadera vocación*, el azaroso arte de las buenas letras, para el que sin duda se hallaba dotado y en el cual encontró siempre solaz e íntimo deleite, aun a expensas tal cual vez de su propio peculio: “si hay algo íntimo, firme, en Valera, es su vocación poética”<sup>111</sup> —advierte con sesgado olfato, aunque oportuno a las miras que ahí le traen, un Azorín no por ello desinformado—. La cultivó, de cierto, con la fama y el renombre que el siglo largo de su muerte avala, pero no pudo o no consintió en apocarse hasta la mediana posición en que la sola literatura resultase suficiente para su mantención; y hubo de pasar sus días pendiente del medro *empleómano*...; y sí, en las embajadas supo darse buena maña y lucir con toda soltura, hasta el punto de hacerse con una hoja de servicios henchida de oropeles, pero también la profesión le deparó no pocos disgustos y sinsabores, esperas y decepciones, al paso que dentro de la política nacional este balance decae sobremanera... ¿Es esto así sin más ni más?, ¿no cabría inserir aquí alguna matización o incluso enmienda de profundo calado?, en resumidas cuentas, ¿fue su escogimiento profesional una de las varias contradicciones vitales detectadas en el personaje<sup>112</sup>? tampoco es eso, porque junto a la pulsión artístico-intelectiva había a ojos vista en él otra vigorosa inclinación hedonista, patricial, suntuaria..., en mixtura pragmático-idealista —una de las de formulación burguesa y liberal—<sup>113</sup>, porque la diplomacia consistía en buena medida en relaciones sociales del más alto nivel y “esta ciencia me la sé de coro”<sup>114</sup>, porque, en definitiva, “Valera reunía en su persona las dos

<sup>108</sup> Valera, *Correspondencia*, t. III, pp. 79-80, 99-105, 115, 117...; Contreras Carrillo, *Valera*..., p. 115.

<sup>109</sup> Juan Valera, *Pepita Jiménez*, Madrid: Imprenta de J. Noguera, 1874, p. 29.

<sup>110</sup> Juan Valera, *Las ilusiones del doctor Faustino*, ed. Cyrus C. DeCoster, Madrid: Castalia, 1970, pp. 97-107.

<sup>111</sup> Azorín, *De Valera*..., p. 25.

<sup>112</sup> García Cruz, *Ideologías*..., pp. 15, 23, 122, 124.

<sup>113</sup> Enrique TIERNO GALVÁN, *Idealismo y pragmatismo en el siglo XIX español*, Tecnos, Madrid, 1977, pp. 101, 113-122.

<sup>114</sup> Cfr. nota 48.

cualidades de cortesano y sabio”, de donde “su máximo anhelo era la ‘cortesía’, entendida al clásico modo”<sup>115</sup>, mas siempre, hasta que los achaques de salud lo fueron reduciendo paulatinamente a una rutina en que sobrepujaba lo intelectual, medio paso por delante del *hombre de letras* marchó desdoblado en él un *hombre de mundo*, “pero la mayor parte de los seres humanos [...] no son sólo de un modo, sino de varios: se diría que no tienen un alma sola, sino dos almas con opuestas propensiones y hasta con principios, conceptos y doctrinas filosóficas [...]”<sup>116</sup>, y de aquello como de esto tenía consciencia plena don Juan.

---

<sup>115</sup> García Cruz, *Ideologías...*, pp. 125-126. Complementese por Azaña, *Ensayos...*, pp. 24-27.

<sup>116</sup> Juan Valera, *Genio y figura*, ed. Cyrus C. DeCoster, Madrid: Cátedra, 1982, p. 88.